



PERÚ



COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»

«Año la recuperación y consolidación de la economía peruana»

TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS DE
LEY 10671 Y 11216/2024-CR

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
HABIENDO ACOGIDO LOS APORTES DEL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA
DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES, PRESENTA UN TEXTO
SUSTITUTORIO QUE HEMOS ALCANZADO A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE
UN MALECÓN TURÍSTICO PARA LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE
ATICO, PROVINCIA DE CARAVELÍ, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico de la provincia de Caravelí del departamento de Arequipa, con la finalidad de impulsar el turismo y la gastronomía, así como promover el desarrollo económico local mediante la generación de empleo directo e indirecto en las actividades turísticas, comerciales y culturales. Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Caravelí y la Municipalidad Distrital de Atico coordinan las acciones correspondientes, en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

Lima, 5 de junio de 2025.


NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo